



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 61384/2013

RESOLUCIÓN CD N° 256/2014.

VISTO

El llamado a concurso dispuesto por Resolución CD N° 35/2014 y HCS 458/2014, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (código interno 109/70), en el área Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. Paula S. ESTRELLA en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares Dres. Marcelo D. ARROYO, Diego J. VAGGIONE y Daniel E. FRIDLENDER, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 35/2014 y Res HCS 458/2014.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Paula S. ESTRELLA (legajo 38181), como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el área Ciencias de la Computación (código Interno 109/70), por el plazo estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de septiembre de 2014.

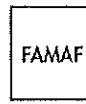
ARTÍCULO 3º: La Dra Paula S. ESTRELLA (legajo 38181) cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

st


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF